

Respetar la velocidad señalizada dentro del recinto

Manejar a la defensiva significa anticiparse y pensar por los demás.



Descripción

Dentro del recinto donde exista movimiento vehicular debe estar establecida la velocidad permitida, toda persona que tenga su licencia de conducir y esté autorizado a realizar movimiento de vehículos, debe respetar esta velocidad.

Los conductores antes de poner en movimiento los vehículos, además de mantener una velocidad razonable y prudente, deben cerciorarse de que todo el personal esté advertido del movimiento y ubicados a una distancia segura.



Peligros

- **Atropello:** Impacto por un vehículo en movimiento.
- **Colisión:** Impacto entre dos vehículos en movimiento.
- **Choque:** Impacto entre un vehículo en movimiento y un elemento fijo del terreno.
- **Volcamiento:** El vehículo rota sobre su eje longitudinal.
- **Despiste:** El vehículo sale de la vía sin la voluntad del conductor.
- **Accidente múltiple:** Existe intervención de dos o más vehículos y un peatón.



Recomendaciones

- La velocidad del vehículo debe concordar con lo establecido dentro del recinto.
- Sólo las personas con su licencia correspondiente deben conducir en los patios.
- El conductor debe estar en buen estado físico y psíquico y no estar tomando medicinas que afecten su actitud de alerta.
- Respetar las distancias y señalizar correcta y oportunamente, toda maniobra que se va a realizar.
- Cuando el vehículo se detenga, se debe usar el freno de estacionamiento y sacar las llaves, para que las personas no autorizadas no tengan acceso a él.
- La conducción a la defensiva significa que Ud.:
 - Conduce con precaución y atento a las condiciones del entorno.
 - Mantiene una buena distancia de seguridad.
 - Planifica con tiempo.
 - Anticipa sus movimientos a los otros conductores al maniobrar y al frenar.
 - Mira primero y conduce después.
 - Se anticipa a la reacción de los peatones.